



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDORIA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDORIA IV
2018 - 2021

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **primero de mayo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración de Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación del orden del día; **4.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **5.-** Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; **6.-** Asuntos Generales; **7.-** Cierre de Acta. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---1.- **Lista de asistencia.** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. David Velásquez Ruano, presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofia González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. ayuntamiento: -----

---2.- **Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---3.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este cuerpo edilicio y realiza el cómputo de los votos. Por lo que se **acuerda.-** el honorable cabildo aprueba por unanimidad de votos, la orden del día en que se basará la presente sesión, en términos del art. 28, segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre.-----

---4.- **Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** El C. Federico Ubaldo López Ortigoza secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes.-----

---5.- **Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.**-----

----- ANTECEDENTES: -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el Corte de Caja correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, contenido en una foja útil y que se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido entregado por conducto de la Tesorería Municipal a los integrantes del Ayuntamiento donde se presenta un normenizado desglose de los movimientos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDORIA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDORIA I
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018 - 2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ
REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**

Río Blanco
Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que
tuvieren. -----

SEGUNDO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a
votación el punto de acuerdo, para lo cual **votando a Favor 8 ediles** (C.
David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago
Betanzos, Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor
Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo
Fernández Aranda, Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora
Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidora Quinta, C. Sofía
González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra.** -----

**ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE
LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORÍA, EL CORTE DE
CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL
DOS MIL VEINTIUNO.** -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el
H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

ACUERDO -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja
correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. ---

SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, remítanse el Corte de Caja
aprobado del mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al H. Congreso
del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al
Portal de Transparencia. -----

---6. **Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar. -----

---7.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce
horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión
ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la
Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella
intervinieron. Doy Fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Sindica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURIA 1
2018-2021

2018 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021
C. Leticia Carrera Martín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018-2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ
REGIDORA V

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Sofia Gonzalez
Regidor Sexto
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

C. Federico Ubaldo Lopez Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

2018  2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDOR II



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018 - 2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO ROQUEZ
REGIDORA V
Río Blanco
Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 21

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **diecinueve de mayo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de asistencia a los miembros del Honorable cabildo. **2.-** Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. **4.-** Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **5.-** Asuntos Generales. **6.-** Cierre de Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto; Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.-----

---**2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo y se da por iniciada, entendiéndose como válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de los presentes.-----

---**4.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.**-----

----- **ANTECEDENTES:** -----
PRIMERO. Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, los cuales han sido previamente entregados por Tesorería a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

----- **CONSIDERACIONES:** -----
PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el presente acta.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes.-----

TERCERA. Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado.-----

CUARTA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.-----

QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, solicita al cuerpo edilicio emitir su voto, para lo cual con **6 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; C. Sofía González Ramírez), y **2 votos en contra** C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; vota en contra por considerar lo siguiente: **1.** En la cuenta **2.1.1.7.02.01 IPE CUOTAS** se muestra un adeudo por la cantidad de \$98,441.86 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN OESOS 86/100 M.N.) desconociendo el motivo del incumplimiento de este deber legal; **2.** En la cuenta **2.1.1.7.02.02 3 % ISERTP**, nuevamente no se realizó pago alguno del adeudo que se tiene desde la Administración anterior, continuando con el saldo por la cantidad de \$3,764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.), motivo por el cual hago la recomendación de dar cumplimiento a esta obligación a fin de dar cumplimiento a lo establecido el artículo 102 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 90 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **3.** En la cuenta **5.1.1.2.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, nuevamente se observa un gasto por la cantidad de \$211,849.20 (DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTAY NUEVE PESOS 20/100 M.N.), sin que se nos proporcione la información correspondiente a como está integrado dicho gasto; **4.** En la cuenta **5.1.3.3.08.01 SERVICIO DE VIGILANCIA**, tal y como se ha venido realizando desde el ejercicio anterior, nuevamente se observa un gasto por la cantidad de \$310,966.03 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.), sin que tengamos certeza de que se haya contratado alguna institución que preste servicio de vigilancia auxiliar y en su caso en que áreas han sido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDORIA I
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDORIA III
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNIDA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDORIA IV
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDORIA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDORIA VII
2018 - 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO 2018-2021

PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIÑO ARGUEZ



Revista Río Blanco

NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.), sin que tengamos certeza de que servicio se haya contratado; 6. En las cuentas descritas a continuación se observan diversos gastos de los cuales no tenemos certeza en donde fueron aplicados: **5.1.3.8.02.02 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES** por la cantidad de \$224,943.40 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.). En la cuenta **5.2.4.1.01.09 OTRAS AYUDAS SOCIALES**, se realizó un gasto por la cantidad de \$126,738.29 (CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.) sin que tengamos certeza de donde hayan sido aplicados dichos gastos; Leticia Carrera Marín Regidora cuarta manifiesta que su voto es contra por los siguientes motivos:

A). DE LA CUENTA 2.1.1.7.02.01.01 IPE CUOTAS SE QUEDÓ PAGO PENDIENTE DE \$ 98,441.86 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 86/100M.N.). B). DE LA CUENTA 2.1.1.7.02.02 DEL 3 % A LA NÓMINA SE SIGUE DEBIENDO LA CANTIDAD DE \$ 3'764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.). C). SE REALIZARON GASTOS EXCESIVOS QUE NO SE TIENE LA CERTEZA SI SON NECESARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO O QUIEN LOS AUTORIZA COMO LOS SIGUIENTES:

- 1.- **5.1.1.2.01.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN ESTE MES SE PAGARON \$ 211,849.20 (DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.);**
- 2.- **5.1.2.6.01.02. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES EN ESTE MES SE GASTARON \$ 391,966.03 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03 /100 M.N.).**
- 3.- **5.1.3.3.08.01 SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESTE MES SE PAGÓ LA CANTIDAD DE \$ 310,200.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**
- 4.- **5.1.3.3.09.01 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES SE PAGARON \$ 75,904.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.);**
- 5.- **5.1.3.6.01.04 IMPRESIONES SE GASTÓ EN ESTE MES LA CANTIDAD DE \$ 99,936.96 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100M.N.);**
- 6.- **5.1.3.8.02.02 ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES SE GASTARON EN ESTE MES \$ 224,943.40 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.);**
- 7.- **5.2.4.1.01.09 OTRAS AYUDAS SOCIALES SE GASTAN EN ESTE MES LA CANTIDAD DE \$ 126,738.29 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.).**

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente.

ACUERDO.

PRIMERO. Deslitar Ayudados por Muestra los Estados Financieros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA I 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



---5.- **Asuntos Generales.** No hubo asuntos generales que tratar.-----
 ---6.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
C. Pablo Velásquez Pineda
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021
C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndico Municipal
2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021
C. Luis Isaías Villalobos Caballero
Regidor Primero;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021
C. Carlos Alberto Casas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021
C. Arturo Hernández Ríos
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021
C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO
2018 - 2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ
REGIDURÍA V

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021
C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 22

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **veinte de mayo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de asistencia a los miembros del Honorable cabildo. **2.-** Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. **4.-** Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **5.-** Asuntos Generales. **6.-** Cierre de Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto; Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.-----

---**2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo y se da por iniciada, entendiéndose como válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de los presentes.-----

---**4.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.**-----

----- ANTECEDENTES: -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el documento que contiene los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, los cuales se reportan con movimientos en la Obra Pública, y se adjuntan al apéndice de la presente acta, el cual ha sido previamente entregado por la Comisión de Obras Públicas a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

----- CONSIDERACIONES: -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

IV



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**

H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018 - 2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO FIGUEROA
REGIDORA V
Río Blanco
Vive el cambio, vive la esperanza
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

trimestrales de gestión financiera, o de los estados financieros y estados de obra pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado. -----

TERCERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada Ayuntamiento contará con una Dirección de Obras Públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil. -----

CUARTA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del Director de Obras Públicas Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra. -----

QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco, Veracruz somete a votación los estados de obra pública del mes de octubre de la presente anualidad, para lo cual con **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; y C. Sofía González Ramírez). **0 votos en contra.** En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se Aprueban por unanimidad de Votos los Estados de Obra Pública, correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados de Obra Pública aprobados del mes de abril del ejercicio dos mil veintiuno. -----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

---5.- **Asuntos Generales.** No hubo asuntos generales que tratar. -----

---6.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy Fe. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

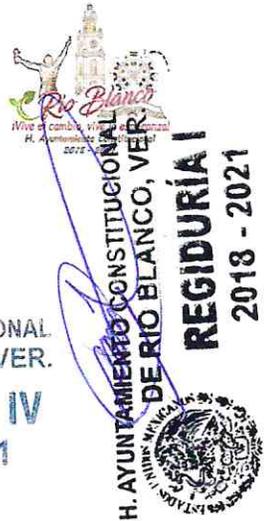
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Arturo Sánchez Aranda
Regidor Tercero
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Letitia Carrera Marín
Regidor Cuarto
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO
2018-2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RODRIGUEZ
Regidora
C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidora Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidora Sexto
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDOR II